

Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2025**Indicaciones para la presentación de la Cuenta Justificativa****General**

Presente la Cuenta Justificativa a través de registro electrónico y empleando el certificado de representante de la entidad (de persona física en caso de la Línea 2).

Para su presentación a través de Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba todos los archivos (formularios y resto de documentación de obligada aportación) tienen que ser convertidos a PDF. Presentar Instancia General y Unidad destinaria IMDECO.

Todos los formularios y certificados (en caso de aportarlos en la Línea 4) deberán firmarse con firma digital o firma manuscrita (en este caso adjunte D.N.I. de los firmantes para cotejo de firma).

Plazo de justificación

Un mes a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo de concesión definitiva de la subvención, o desde la finalización de la actividad si fuese posterior.

La Línea 4 Escuelas Deportivas, tendrá como plazo de justificación **del 1 al 31 de mayo de 2026**.

Número de Cuentas Justificativas a presentar por Línea

Líneas 1 y 2: una única Cuenta Justificativa.

Líneas 3, 4, 5 y 6: una Cuenta Justificativa por cada Carrera, Escuela, Evento o Equipo para el que se haya concedido subvención.

Para identificar correctamente cada Cuenta Justificativa, en el apartado “LÍNEA-ACTIVIDAD” del formulario “Cuenta Justificativa” indique según el caso:

LÍNEA 1: Modalidad/es de práctica deportiva

LÍNEA 2: Modalidad de práctica deportiva

LÍNEA 3: Edición y nombre de la carrera y fecha de celebración

LÍNEA 4: Nombre de la instalación y modalidad deportiva

LÍNEA 5: Edición y nombre del evento y fecha de celebración

LÍNEA 6: Nombre y género del equipo y nombre de la competición

Formularios y otra documentación a aportar

Para cada Cuenta Justificativa se deberá presentar:

Formulario “**Cuenta Justificativa**”

Formulario “**Relación de Gastos**”

Evidencias de Publicidad

Clasificaciones (salvo en Línea 4)

Justificantes de Gasto y Pago (subvención igual o mayor a 3.000 €)

Resumen de participación (en caso de no cumplimentar en el formulario)

Informe sobre Memoria Económica (en caso de ser necesario)

Descargue de la página web del IMDECO los formularios “Cuenta Justificativa” y “Relación de Gastos” y cumpliméntelos debidamente.

Compile en un solo archivo por apartado, el resto de la documentación de **OBLIGADA** aportación:

Evidencias de Publicidad

Clasificaciones

Justificantes de Gasto y Pago (subvención igual o mayor a 3.000 €)

Denomine a cada archivo con el nombre del contenido (“Clasificaciones”, “Justificantes Gasto-Pago”, “Evidencias Publicidad”).

En el caso de que, para aportar los justificantes de gasto y pago deba utilizar varios archivos, numérelos consecutivamente (“Justificantes Gasto-Pago 1”, “Justificantes Gasto-Pago 2”, etc.).

En caso de ser necesario, también está disponible en la página web del IMDECO (“Publicidad Subvención”) la leyenda e imágenes para dar la adecuada publicidad de la subvención en soportes digitales (redes sociales, páginas web, etc.).

Sobre la Memoria Económica

Los gastos consignados tienen que ajustarse a gastos subvencionables en la línea para la que se presenta Cuenta Justificativa.

El importe de gastos a justificar será el del “Total de gastos de la actividad” que la entidad consigno en la solicitud, y que se indica en la Resolución Definitiva.

A efectos de justificación de la subvención, para los casos en que una misma entidad es beneficiaria de subvención para varias actividades (carreras, escuelas, eventos, equipos) en una misma línea, se considerará como **importe de subvención concedida** para dicha entidad **la suma de los importes aprobados para cada actividad**. Deberá tener esto en cuenta para determinar si la subvención de la entidad es “Menor de 3.000 €” o “Igual o mayor de 3.000 €”.

Para subvención menores de 3.000 €

Obligatoriamente habrá que:

- Cumplimentar el apartado del formulario de la Memoria Económica denominado **“Resumen de Gastos e Ingresos”**.
- Aportar la relación clasificada de los gastos conforme al contenido del formulario **“Relación de Gastos”**.

Para subvención igual o mayor de 3.000 €

Obligatoriamente habrá que:

- Cumplimentar el apartado del formulario de la Memoria Económica denominado **“Resumen de Gastos e Ingresos”**.
- Aportar la relación clasificada de los gastos conforme al contenido del formulario **“Relación de Gastos”**.
- Aportar **justificantes de gasto** (facturas, nóminas, facturas simplificadas, etc.) y **justificantes de pago** (preferentemente justificantes de cargo en la cuenta del pago realizado, certificados emitidos por las empresas del pago de la factura), indicando en cada uno de ellos (esquina superior derecha) el número que le corresponde en el formulario “Detalle de Gastos de la Memoria Económica” (primera columna de la izquierda).

Para facilitar la labor de comprobación, aquellas entidades cuyo importe de subvención sea igual o superior a 3.000 € enviarán el archivo editable (XLS) del formulario “Relación de Gastos” al email subvenciones@imdcordoba.es

Opcionalmente:

Se podrá aportar archivo, que se denominará “**Informe sobre Memoria Económica**”, al objeto de explicar tanto las **desviaciones presupuestarias** como las circunstancias aclaratorias de determinados gastos:

- importe o porcentaje del gasto imputable a la actividad subvencionada de un determinado concepto de gasto.
- detalle de las fechas, personas desplazadas, nombre y lugar de la competición, al objeto de informar sobre un gasto en concepto de desplazamiento, manutención o alojamiento.

Sobre la Memoria de Actuación

Descripción de la actividad realizada:

Líneas 1, 2 y 6: Elabore un resumen de la participación en competición federada más relevante del/los equipo/s y/o deportistas individuales, describiendo, según el caso: denominación de la competición, modalidad deportiva, fecha y lugar de celebración, otros datos de la participación (número de jornadas, categoría, género, número de equipos y número de integrantes de cada equipo, número de participantes individuales, puestos obtenidos, etc.). En caso de no disponer de suficiente espacio en el formulario podrá incorporar un archivo que denominará “**Resumen de participación**”.

Líneas 3 y 5: Atendiendo a la modalidad deportiva y características de la Carrera o Evento, describa su desarrollo en las diferentes áreas de organización de los mismos: número de partidos, combates, partidas, pruebas, etc. realizados, inscripciones, medidas de difusión, arbitraje, cronometraje, clasificaciones, avituallamientos, montajes, asistencia sanitaria, entrega de premios y obsequios, circuitos, etc.

Línea 4: Reseña los aspectos generales relativos al desarrollo de la escuela: objetivos, metodología, instalación, material, asistencia, niveles deportivos, etc.

Resumen de participación:

En la Línea 1 consigne el número de socios de la entidad que han participado, al menos, en una competición federada.

En la Línea 2 no es necesario cumplimentar este apartado.

En las Líneas 3 y 5 consigne el total de participantes en la Carrera o Evento.

En la Línea 4 consigne el número de asistencias (cada sesión a la que asiste el alumno se considera una asistencia). Ejemplo: una escuela en la que a la primera sesión del día asisten 12 niñas y a la segunda sesión otras 15 niñas, tendrá una asistencia total de 27 en ese día (todas ellas femeninas). Deberá indicar los totales por tramo de edad y sexo, teniendo en cuenta todas las sesiones realizadas entre los meses de octubre de 2025 y abril de 2026.

Sobre Medidas de Difusión.

Relación de las acciones realizadas

Relacione los medios y soportes utilizados para dar la adecuada publicidad de la financiación del IMDECO. En el caso de soportes digitales aporte url.

Evidencias de publicidad

Obligatoriamente se incorporarán las evidencias de la adecuada publicidad de la subvención del IMDECO. Se aceptarán:

- capturas de pantalla de las publicaciones en redes sociales, web de la entidad, etc.
- archivos con imágenes de los folletos informativos, carteles, prendas deportivas, etc.
- otras medidas en las que se hayan incluido la imagen y/o leyenda relativa a la financiación del IMDECO.